



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría Sala de Casación Laboral**

21

Se deja constancia y se informa al Magistrado Ponente, que de conformidad a lo establecido en Circular PCSJC17-33 del 30 de agosto de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura y en sesión ordinaria del 31 de agosto de 2017 de la Sala Plena de esta Corporación, se autorizó la suspensión de términos y el cierre de los despachos judiciales el 7 de septiembre de 2017, con ocasión a los actos protocolarios relacionados con la visita del Papa Francisco a la ciudad de Bogotá.

En consecuencia, no se tuvo en cuenta para contabilizar términos, el 7 de septiembre de 2017, dentro del proceso con radicación interna No 78298.